REPÚBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO TRASLADO ARTÍCULO 175 LEY 1437 DE 2011

Traslado No. 070

Fecha: 03/11/2017

No. Proceso	Clase Proceso	Ponente	Demandante	Demandado	Tipo Traslado	Fecha Inicial	Fecha Final
17001-23-33-000-2017-00257-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Mag. Carlos Manuel Zapata Jaimes	Federación Nacional de Cafeteros	Muncipio de Chinchiná - Caldas	Artículo 175 del CPACA	07/11/2017	09/11/2017

De conformidad con lo previsto en el artículo 175 del CPACA. se fija el presente traslado en lugar público de la secretaría. Hoy 03/11/2017 a la hora de las 8:00 a.m.

HÉCTOR JAIME CASTRO CASTAÑEDA
Secretario